



## ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACION OFICIOSA

En San Salvador, Departamento de San Salvador a las ocho horas del día tres de enero del dos mil dieciocho, la suscrita Oficial de Información del Centro Farmacéutico de la fuerza Armada "CEFAFA" INFORMA al público en general: I) Que el articulo diez numeral dieciocho de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgaran y actualizaran los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objetos y finalidad. II) Que no se han otorgado ningún tipo de permisos, autorizaciones y concesiones por lo cual no es posible su publicación, y para constancia, se extiende, firma y sella la presente justificación.

ABIGAIL DE LOS ANGELES QUIJADA
OFICIAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

